

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Neiva, 23 de febrero de 2012

Señora:
OLGA YACUMA
Secretaria Gerencia
ESE Carmen Emilia Ospina
Ciudad

Asunto: **Solicitud anulación resolución**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia comedidamente me permito solicitarle se sirva realizar la anulación de las resoluciones No. 043 y 044 de 2012 en consideración a que no fue necesaria su expedición.

Agradeciendo su colaboración,

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE GONZALEZ RUIZ
Analista y Sustanciador de Contratos

Ref: 056A